

IV LEGISLATURA

AÑO XVII

7 de Mayo de 1999

Núm. 307

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 4867-II		cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19667
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Barco de Ávila (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19667	P.E. 4869-II	
P.E. 4868-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Tiemblo (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19668
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Barraco (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publi-		P.E. 4870-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Fontiveros (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19668

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4871-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Hoyos del Espino (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19668	da por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Palacios de la Sierra (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19670
P.E. 4872-II		P.E. 4878-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Lanzahita (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19669	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Santa María del Campo (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19671
P.E. 4873-II		P.E. 4879-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Navarredonda de Gredos (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19669	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Quintana Martín Galíndez (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19671
P.E. 4874-II		P.E. 4880-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Mombeltrán (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19669	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Soncillo (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19671
P.E. 4875-II		P.E. 4881-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Cerezo del Río Tirón (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19670	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de la Diputación de Burgos (Fuentes Blancas II) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19672
P.E. 4876-II		P.E. 4882-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Lerma (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19670	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Quintanar de la Sierra (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19672
P.E. 4877-II		P.E. 4883-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Mansilla de las Mulas (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19672	el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19674
P.E. 4884-II		P.E. 4891-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Cistierna (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19673	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Toral de los Vados (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19675
P.E. 4885-II		P.E. 4892-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Carrizo de la Ribera (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19673	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Toreno (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19675
P.E. 4886-II		P.E. 4893-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Alija del Infantado (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19673	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villarejo de Órbigo (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19675
P.E. 4888-II		P.E. 4894-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Burgo Ranero (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19674	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Baltanás (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19676
P.E. 4889-II		P.E. 4895-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Fabero (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19674	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Barruelo de Santullán (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19676
P.E. 4890-II		P.E. 4896-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Riello (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Guardo (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19676

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4897-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Torquemada (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19677	Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de La Fuente de San Esteban (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19678
P.E. 4898-II		P.E. 4904-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villaramiel (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19677	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Los Santos (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19679
P.E. 4899-II		P.E. 4905-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Montemayor del Río (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19677	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ledesma (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19679
P.E. 4900-II		P.E. 4906-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Béjar (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19677	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Hinojosa de Duero (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19679
P.E. 4901-II		P.E. 4907-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de La Fregeneda (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19678	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Pereña de Duero (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19680
P.E. 4902-II		P.E. 4908-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Valdecarros (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19678	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de San Felices de los Gallegos (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19680
P.E. 4903-II		P.E. 4909-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Residencia de Villarino de los Aires (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19680	P.E. 4917-II	
P.E. 4910-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Palazuelos de Eresma (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19683
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Garcihernández (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19681	P.E. 4918-II	
P.E. 4911-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ledrada (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19683
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ladrada (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19681	P.E. 4919-II	
P.E. 4913-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Lastras de Cuéllar (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19683
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Hontalbilla (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19681	P.E. 4920-II	
P.E. 4914-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Berlanga de Duero (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19684
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ayllón (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19682	P.E. 4921-II	
P.E. 4915-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ólvega (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19684
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Carbonero el Mayor (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19682	P.E. 4923-II	
P.E. 4916-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Tardelcuende (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19684
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Fuentepelayo (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19682	P.E. 4924-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Barahona (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19685	da por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Peleas de Abajo (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19687
P.E. 4925-II		P.E. 4931-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Pedrajas de San Esteban (Valladolid) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19685	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Santibáñez de Tera (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19687
P.E. 4926-II		P.E. 4953-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villanueva del Campo (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19685	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a regulación del río Boedo dentro del Plan Nacional de Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 294, de 10 de marzo de 1999.	19687
P.E. 4927-II		P.E. 4955-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Carbajales de Alba (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19686	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a vacante en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 294, de 10 de marzo de 1999.	19688
P.E. 4928-II		P.E. 4959-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villarrín de Campos (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19686	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a omisión y previsiones de construcción complementaria de obras de concentración parcelaria en Fresno de la Vega (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 294, de 10 de marzo de 1999.	19688
P.E. 4929-II		P.E. 4973-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19686	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incoación de Expediente Sancionador a Residencias de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.	19689
P.E. 4930-II		P.E. 5055-II a P.E. 5063-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
estas Cortes, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.	19689	P.E. 5120-II	
P.E. 5064-II a P.E. 5072-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a reclamaciones del Ayuntamiento de Espadañedo a las obras ejecutadas en la C-622 entre La Bañeza y Palacios de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 298, de 22 de marzo de 1999.	19692
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.	19691		

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 4867-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4867-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Barco de Ávila (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4867-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de el Barco de Ávila.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de El Barco de Ávila, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 51.000.000.-ptas.

Por otra parte, hay que indicar que esta residencia se encuentra en funcionamiento y que durante el periodo 1995/97 ha recibido una serie de subvenciones que han supuesto un total de 4.500.000.-ptas. destinadas a su mantenimiento.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4868-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4868-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Barraco (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4868-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de el Barroco (Ávila).

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de El Barroco, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 111.000.000.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4869-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4869-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Tiemblo (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4869-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de El Tiemblo.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de El Tiemblo asciende a 10.000.000.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, de momento, no se prevé que durante el ejercicio 1999 inicie su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4870-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4870-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Fontiveros (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4870-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Fontiveros.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Fontiveros, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 48.000.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4871-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4871-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Hoyos del Espino (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4871-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Hoyos del Espino.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construc-

ción de la residencia de Hoyos del Espino, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 162.360.564.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4872-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4872-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Lanzahita (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4872-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Lanzahita.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Lanzahita, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 78.486.213.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4873-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4873-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª

M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Navarredonda de Gredos (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4873-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Navarredonda de Gredos.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Navarredonda de Gredos, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 26.059.547.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, no se prevé que inicie su actividad durante la presente anualidad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4874-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4874-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Mombeltrán (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4874-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Mombeltrán.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construc-

ción de la residencia de Mombeltrán, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 84.800.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4875-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4875-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Cerezo del Río Tirón (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4875-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Cerezo del Río Tirón.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Cerezo del Río Tirón, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 37.000.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4876-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

4876-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Lerma (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4876-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Lerma.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Lerma, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 76.500.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4877-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4877-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Palacios de la Sierra (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4877-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Palacios de la Sierra.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Palacios de la Sierra ascendió a 5.000.000.-ptas.

Por otra parte, hay que indicar que esta residencia se encuentra en funcionamiento y que en el ejercicio 1996 recibió una subvención que supuso un total de 1.000.000.-ptas. destinadas a su mantenimiento.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4878-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4878-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Santa María del Campo (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4878-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Santa María del Campo.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Santa María del Campo, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 16.500.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4879-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4879-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª

M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Quintana Martín Galíndez (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4879-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Quintana Martín Galíndez.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Quintana Martín Galíndez, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 34.000.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4880-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4880-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Soncillo (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4880-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de El Barco de Soncillo.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construc-

ción de la residencia de Soncillo, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 42.500.000.-ptas.

Por otra parte, hay que indicar que esta residencia se encuentra en funcionamiento y que en el año 1997 recibió una subvención por 4.500.000.-ptas. destinadas a su mantenimiento.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4881-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4881-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de la Diputación de Burgos (Fuentes Blancas II) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4881-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de la Diputación de Burgos.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de la Diputación de Burgos ascendió a 154.300.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, no se prevé que inicie su actividad durante la presente anualidad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4882-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4882-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª

M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Quintanar de la Sierra (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4882-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Quintanar de la Sierra.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Quintanar de la Sierra, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 75.600.000.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, se prevé que inicie su actividad durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4883-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4883-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Mansilla de las Mulas (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4883-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Mansilla de las Mulas.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Mansilla de las

Mulas, asciende durante el periodo 1997/2001 a 294.198.370.-ptas. puesto que se trata de un gasto con carácter plurianual.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4884-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4884-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Cistierna (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4884-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Cistierna.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Cistierna, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 55.026.599.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, se prevé que inicie su actividad durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4885-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4885-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Carrizo de la Ribera (León) en la pre-

sente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4885-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Carrizo de la Ribera.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Carrizo de la Ribera, asciende durante el periodo 1996/2000 a 139.000.000.-ptas. puesto que se trata de un gasto con carácter plurianual.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4886-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4886-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Alija del Infantado (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4886-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Alija del Infantado.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Alija del Infantado, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 195.809.350.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4888-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4888-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Burgo Ranero (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4888-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de El Burgo Ranero.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de El Burgo Ranero asciende a 13.000.000.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, de momento, no se prevé que durante el ejercicio 1999 inicie su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4889-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4889-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Fabero (León) en la presente Legislatu-

ra y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4889-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Fabero.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Fabero asciende a 125.170.047.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar, por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4890-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4890-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Riello (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4890-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Riello.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Riello, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 50.000.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4891-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4891-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Toral de los Vados (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4891-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Toral de los Vados.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Toral de los Vados, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 20.000.000.-ptas.

Por otra parte, hay que indicar que esta residencia se encuentra en funcionamiento y que durante el año 1996 recibió una subvención de 4.500.000.-ptas. destinadas a su mantenimiento.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4892-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4892-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a

la Residencia de Toreno (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4892-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Toreno.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Toreno, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 54.393.694.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4893-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4893-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villarejo de Órbigo (León) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4893-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Villarejo de Órbigo.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Villarejo de Órbigo, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 128.190.807.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, no se encuentra dentro de las proyectadas para la presente anualidad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4894-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4894-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Baltanás (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4894-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Baltanás.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Baltanás, asciende durante el periodo 1997/2000 a 120.118.612.-ptas. puesto que se trata de un gasto con carácter plurianual.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4895-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4895-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Barruelo de Santullán (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4895-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Barruelo de Santullán.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Barruelo de Santullán, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 11.000.000.-ptas.

Por otra parte, hay que indicar que esta residencia se encuentra en funcionamiento y que durante el periodo 1996/97 ha recibido diversas subvenciones que han supuesto un total de 1.500.000.-ptas. destinadas a su mantenimiento.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4896-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4896-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Guardo (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4896-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Guardo.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Guardo, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 117.902.700.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4897-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4897-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Torquemada (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4897-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Torquemada.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Torquemada asciende a 56.500.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, no se prevé que inicie su actividad durante la presente anualidad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4898-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4898-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villarramiel (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4898-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al

Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Villarramiel.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Villarramiel, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 93.900.000.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4899-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4899-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Montemayor del Río (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4899-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Montemayor del Río.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Montemayor del Río asciende a 38.000.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, no se prevé que inicie su actividad durante la presente anualidad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4900-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4900-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Béjar (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4900-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Béjar.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Béjar, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 8.400.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4901-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4901-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de La Fregeneda (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4901-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de La Fregeneda.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construc-

ción de la residencia de La Fregeneda, ascendió a 50.616.589.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, no se prevé que inicie su actividad durante la presente anualidad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4902-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4902-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Valdecarros (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4902-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Valdecarros.

La residencia de Valdecarros en la provincia de Salamanca se encuentra en funcionamiento y ha percibido un total de 1.235.000.-ptas. para su mantenimiento durante el periodo 1996/1997.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4903-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4903-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de La Fuente de San Esteban (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en

el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4903-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de La Fuente de San Esteban.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de La Fuente de San Esteban, asciende durante el periodo 1995/2000 a 99.044.419.-ptas. por lo que, en su caso, quedaría pendiente su equipamiento.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4904-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4904-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Los Santos (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4904-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Los Santos.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Los Santos ascendió a 5.201.779.-ptas.

Por otra parte, hay que indicar que esta residencia se encuentra en funcionamiento y que durante el periodo 1996/97 ha recibido diversas subvenciones destinadas a

su mantenimiento que han supuesto un total de 1.815.000.-ptas.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4905-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4905-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ledesma (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4905-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Ledesma.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Ledesma, ascendió a 68.742.200.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, no se prevé que inicie su actividad durante la presente anualidad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4906-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4906-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Hinojosa de Duero (Salamanca) en la

presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4906-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Hinojosa de Duero.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Hinojosa de Duero, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 70.426.176.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, se prevé que inicie su actividad durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4907-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4907-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Pereña de Duero (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4907-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Pereña de la Ribera.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Pereña de la Ribera, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 29.000.000.-ptas.

Por otra parte, hay que indicar que esta residencia se encuentra en funcionamiento y que en el año 1997 recibió una subvención para su mantenimiento por importe de 900.000.-ptas.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4908-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4908-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de San Felices de los Gallegos (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4908-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de San Felices de los Gallegos.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para el equipamiento de la residencia de San Felices de los Gallegos ascendió a 3.000.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4909-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4909-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villarino de los Aires (Salamanca) en la

presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4909-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Villarino de los Aires.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Villarino de los Aires, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 91.500.000.-ptas.

Por otra parte, hay que indicar que esta residencia se encuentra en funcionamiento y que durante el año 1997 recibió una subvención para su mantenimiento por importe de 1.600.000.-ptas.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4910-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4910-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Garcihernández (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4910-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Garcihernández.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Garcihernández,

referente tanto a obras como a equipamiento, asciende a 40.000.000.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4911-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4911-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ledrada (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4911-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Ledrada.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Ledrada, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 52.800.000.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4913-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4913-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a

la Residencia de Hontalbilla (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4913-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Hontalbilla.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Hontalbilla, ascendió a 11.150.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, no se encuentra dentro de las proyectadas para la presente anualidad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4914-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4914-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ayllón (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4914-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Ayllón.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Ayllón ascendió a 126.450.000.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, de momento, no se prevé que durante el ejercicio 1999 inicie su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4915-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4915-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Carbonero el Mayor (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4915-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Carbonero el Mayor.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Carbonero el Mayor ascendió a 42.000.000.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, de momento, no se prevé que durante el ejercicio 1999 inicie su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4916-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4916-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Fuentepelayo (Segovia) en la presente

Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4916-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Fuentepelayo.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para el equipamiento de la residencia de Fuentepelayo ascendió a 12.000.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4917-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4917-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Palazuelos de Eresma (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4917-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Palazuelos de Eresma.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Palazuelos de Eresma, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 61.762.583.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4918-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4918-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Turégano (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4918-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Turégano.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Turégano ascendió a 51.300.000.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, de momento, no se prevé que durante el ejercicio 1999 inicie su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4919-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4919-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Lastras de Cuéllar (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Bo-

tín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4919-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Lastras de Cuéllar.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Lastras de Cuéllar, asciende a 25.000.000.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, de momento, no se prevé que durante el ejercicio 1999 inicie su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4920-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4920-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Berlanga de Duero (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4920-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Berlanga de Duero.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Berlanga de Duero ascendió a 98.172.475.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, de momento, no se prevé que durante el ejercicio 1999 inicie su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4921-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4921-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ólvega (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4921-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Ólvega.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Ólvega, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 77.376.190.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4923-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4923-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a

la Residencia de Tardelcuende (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4923-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Tardelcuende.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Tardelcuende, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 11.500.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4924-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4924-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Barahona (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4924-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Barahona.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Barahona, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 25.495.045.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4925-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4925-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Pedrajas de San Esteban (Valladolid) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4925-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Pedrajas de San Esteban.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Pedrajas de San Esteban ascendió a 3.934.665.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4926-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4926-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villanueva del Campo (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4926-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Villanueva del Campo.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Villanueva del Campo asciende a 26.000.000.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, de momento, no se prevé que durante el ejercicio 1999 inicie su actividad.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4927-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4927-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Carbajales de Alba (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4927-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Carbajales de Alba.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto para la construcción de la residencia de Carbajales de Alba, referente tanto a obras como a equipamiento, asciende a 88.705.438.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4928-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4928-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villarrín de Campos (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4928-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Villarrín de Campos.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Villarrín de Campos asciende a 25.500.000.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4929-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4929-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora)

en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4929-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de San Cristóbal de Entreviñas.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de San Cristóbal de Entreviñas, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 72.600.000.-ptas.

Esta residencia se está terminando de equipar por lo que se prevé su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4930-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4930-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Peleas de Abajo (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4930-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Peleas de Abajo.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Peleas de Abajo, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 219.495.849.-ptas.

En cuanto a las previsiones para su puesta en funcionamiento, cabe indicar que esta residencia ha iniciado ya su actividad.

Valladolid a 8 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4931-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4931-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Santibáñez de Tera (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4931-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relacionada con la residencia de Santibáñez de Tera.

El importe total de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León con cargo a su presupuesto autónomo y al del Plan Gerontológico para la construcción de la residencia de Santibáñez de Tera, referente tanto a obras como a equipamiento, ascendió a 144.860.109.-ptas.

En cuanto a su puesta en funcionamiento, se prevé que inicie su actividad durante el presente ejercicio.

Valladolid a 9 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4953-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4953-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a regulación del río Boedo dentro del Plan Nacional de Regadíos, publi-

cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 294, de 10 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4953-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a regulación del río Boedo dentro del Plan Nacional de Regadíos.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

1º.- Por la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha realizado un estudio a nivel de anteproyecto sobre la regulación del río Boedo, dando como resultado una presa sobre el citado río en Castrejón de la Peña (próximo a la raya de término con Congosto de Valdavia), con una capacidad de 14-15 Hm³, a construir con materiales sueltos, por lo que será preciso garantizar su estanqueidad con pantalla de bentonita, habiendo encargado la asistencia técnica para la redacción del proyecto definitivo.

2º.- En el Borrador del Plan Nacional de Regadíos figuran dos actuaciones en la provincia de Palencia dentro del programa de actuación de regadíos sociales con una superficie que supera las 3.000 Has., por lo que no es probable tenga cabida dentro del Plan Nacional, salvo que la distribución de las has. sin definir permitiera su inclusión. No obstante, la Junta de Castilla y León tiene previsto continuar con el desarrollo de determinadas zonas dentro del Plan Regional de Regadíos.

Valladolid, 15 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 4955-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4955-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a vacante en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 294, de 10 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0404955-I formulada por el Procurador D. Luis García Sanz perteneciente al Grupo Parlamentario Izquierda Unida relativa a la plaza vacante en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos.

La plaza a la que parece hacerse referencia es una plaza de Licenciado en Derecho de las cuatro adscritas a la Unidad de Secretaría Técnica del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O.T. en Burgos. Su titular se encuentra desempeñando mediante comisión de servicios un puesto vacante en el Servicio Territorial de Burgos, desde el día 22 de junio de 1998.

Dada la acumulación de trabajo existente en la actualidad, y que no se ha encontrado funcionario de carrera interesado en su desempeño, se ha propuesto, a tenor de lo señalado en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 14/1998 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, a las Consejerías de Economía y Hacienda y de Presidencia y A.T. su cobertura mediante convocatoria de nombramiento de personal interino, convocatoria que se publicará en breves fechas, toda vez que se subsistan las razones que justifican la permanencia de la comisión de servicios.

Valladolid, a 12 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 4959-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4959-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a omisión y previsiones de construcción complementaria de obras de concentración parcelaria en Fresno de la Vega (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 294, de 10 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4959-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a omisión y previsiones de construcción complementaria de obras de concentración parcelaria en Fresno de la Vega (León).

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

Las Obras Complementarias de Concentración Parcelaria se vienen realizando por la Consejería de Agricultura y Ganadería de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, dando prioridad como es lógico a las inversiones con mayor interés general agrario.

Se da la circunstancia por otra parte de que las competencias en mantener la depuración de aguas residuales corresponden a la Consejería de Medio Ambiente que dispone de un Plan Regional con apoyos económicos superiores a los de las Obras Complementarias de la Concentración en que el 60% de la inversión debe ser aportado por el municipio beneficiario.

Valladolid, 21 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 4973-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4973-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incoación de Expediente Sancionador a Residencias de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4973-I, formulada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la inspección en los centros residenciales de Ávila en 1998.

Durante el año 1998, todos los centros residenciales de carácter social existentes en la provincia de Ávila han sido inspeccionados o visitados por inspectores de la Gerencia de Servicios Sociales o por técnicos de la Gerencia Territorial de Ávila para comprobar su buen funcionamiento, y la adecuación y el cumplimiento de los requisitos mínimos de los centros, según fuera su naturaleza.

Como consecuencia de estas visitas se han incoado dos expedientes sancionadores por presuntas infracciones administrativas por vulneración del artículo 11 puntos 1, 2 y 3 del Decreto 97/1991 Regulador de la Inspección y Régimen Sancionador en Materia de Acción Social, encontrándose uno de los centros actualmente cerrado.

Al hallarse estos expedientes en fase de procedimiento sancionador en la Gerencia Territorial de Ávila o al haber sido recurrida la resolución sancionadora, citar estos centros pudiera perjudicar a las entidades, al menos hasta que estas resoluciones sean firmes.

Valladolid a 12 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 5055-II a P.E. 5063-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 5055-II a P.E. 5063-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 5055-II	Proyectos de Información y Sensibilización Comunitaria subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Ávila.
P.E. 5056-II	Proyectos de Información y Sensibilización Comunitaria subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Burgos.
P.E. 5057-II	Proyectos de Información y Sensibilización Comunitaria subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de León.
P.E. 5058-II	Proyectos de Información y Sensibilización Comunitaria subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Palencia.

P.E. 5059-II	Proyectos de Información y Sensibilización Comunitaria subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Salamanca.
P.E. 5060-II	Proyectos de Información y Sensibilización Comunitaria subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Segovia.
P.E. 5061-II	Proyectos de Información y Sensibilización Comunitaria subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Soria.
P.E. 5062-II	Proyectos de Información y Sensibilización Comunitaria subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Valladolid.
P.E. 5063-II	Proyectos de Información y Sensibilización Comunitaria subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Zamora.

En contestación a las P.E. 5055-I A 5063-I formuladas por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

Los diferentes Proyectos de Información y sensibilización comunitaria que promueve la Junta de Castilla y León, tienen como objetivos básicos acercar la realidad de las personas con discapacidad a la sociedad en general, a aquellos sectores implicados en dar respuesta en determinados aspectos que favorecen su participación social como son los empresarios, profesionales, etc., para dar a conocer cuáles son sus necesidades, inquietudes y preocupaciones, perspectivas futuras, potencialidades, etc.

A lo largo de estos dos años han sido muchos y variados los actos que se han organizado en las nueve provincias con el objetivo de informar y sensibilizar a la población, entre los que destacan:

- Con motivo de la celebración el día 3 de diciembre del “Día Europeo de las personas con discapacidad”, vienen organizándose en todas las Gerencias Territoriales actos en torno a esta fecha de tipo culturales-recreativos (representaciones teatrales, competiciones deportivas, etc...), y formativas-divulgativas (coloquios, mesas redondas donde se analizan diferentes temas relacionados con la realidad de las personas con discapacidad), con vistas a que la población en general conozca la realidad de las personas con discapacidad.

Como complemento, desde la Gerencia de Servicios Sociales se elaboraron carteles alusivos a la fecha que se distribuyen ampliamente entre instituciones, oficinas, organismos públicos y todos aquellos lugares que se consideren de interés, además de colaborar en diferentes actos que se organizan (mesas redondas, conferencias, exposiciones, etc.).

- Dentro del ámbito universitario, fruto de un convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid, Palencia, Segovia y Soria han sido múltiples los actos de información y sensibilización que se han desarrollado, dirigidos esencialmente a la población estudiantil universitaria y al profesorado y personal de Administración y Servicios de la Universidad. El análisis de las barreras arquitectónicas y de comunicación de los diferentes centros de los Campus de la Universidad de Valladolid, simulacros de experiencias, competiciones deportivas, acercamiento de la realidad, es una pequeña muestra del conjunto de actividades desarrolladas con estos objetivos. A este programa se destinaron en estos dos años 5.644.952.- pts. A la vez se difundieron carteles y dípticos conteniendo información sobre el programa.
- A través de las iniciativas de empleo HORIZON se han organizado varias campañas de sensibilización dirigidas esencialmente a los empresarios y a los medios de comunicación social, materializado en inserciones en prensa, envío de información a las empresas de la región y sindicatos, desarrollo de jornadas técnicas sobre el tema “empleo y discapacidad”, así como una emisión de programa en las televisiones locales sobre la realidad de las personas con discapacidad y sus necesidades, esencialmente dentro del terreno laboral.

La carpa sobre empleo de Valladolid en el que se dieron cita agentes sociales, instituciones y autoridades responsables relacionados con el tema, Asociaciones e Iniciativas que representa y están desarrollando programas que favorecen su colocación en empresas ordinarias o protegidas. Sirvió para sensibilizar a la población en general, a los participantes, así como para analizar nuevos yacimientos e iniciativas que permiten el cumplimiento de los mandatos normativos y constitucionales con respecto al empleo de las personas con discapacidad.

Con los de programas que se han venido desarrollando durante estos años para crear puestos de trabajo para personas con discapacidad, se ha cumplido un doble objetivo:

- Integrar sociolaboralmente a estas personas.
- Mentalizar a los agentes sociales sobre las posibilidades laborales de las personas con discapacidad.

- Fruto de la iniciativa de empleo HORIZON-ANADE- (1996-1997) se creó un grupo de teatro, PALADIO, del que forman parte personas con discapacidad que ha ofrecido representaciones teatrales en varias provincias de la Comunidad, y que en la actualidad pone en escena una nueva obra. Ésta se constituye en un vehículo de transmisión al poder la sociedad valorar su eficacia en aspectos no habituales como es la expresión artística.
- Los actos deportivos que durante estos dos años se han desarrollado han sido numerosos y todos han promovido la colaboración y la participación de las personas con discapacidad en encuentros donde se comparten espacios normalizados y donde se demuestra el valor de la diferencia.

Valladolid a 16 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 5064-II a P.E. 5072-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 5064-II a P.E. 5072-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 296, de 16 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RES- PUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 5064-II	Programas de mantenimiento de Centros Residenciales subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Ávila.
P.E. 5065-II	Programas de mantenimiento de Centros Residenciales subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Burgos.

P.E. 5066-II Programas de mantenimiento de Centros Residenciales subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de León.

P.E. 5067-II Programas de mantenimiento de Centros Residenciales subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Palencia.

P.E. 5068-II Programas de mantenimiento de Centros Residenciales subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Salamanca.

P.E. 5069-II Programas de mantenimiento de Centros Residenciales subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Segovia.

P.E. 5070-II Programas de mantenimiento de Centros Residenciales subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Soria.

P.E. 5071-II Programas de mantenimiento de Centros Residenciales subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Valladolid.

P.E. 5072-II Programas de mantenimiento de Centros Residenciales subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales en 1997 y 1998 en la provincia de Zamora.

Contestación a las P.E. 5064-I a la P.E. 5072-I formuladas por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista en relación a las subvenciones concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales en los años 1997 y 1998, para gastos de mantenimiento de centros residenciales de personas mayores.

La colaboración económica de la Gerencia de Servicios Sociales para el mantenimiento de centros residenciales se efectúa en el marco de la convocatoria anual de subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades en materia de servicios sociales. Las entidades privadas sin ánimo de lucro son las destinatarias de las concesiones dirigidas a la financiación del mantenimiento de centros residenciales.

El resumen de los datos de las subvenciones concedidas para esta finalidad en los ejercicios presupuestarios 1997 y 1998 es el siguiente:

PROVINCIA	Nº DE ENTIDADES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA AÑO 97	Nº DE ENTIDADES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA AÑO 98
ÁVILA	7	11.500.000	6	10.750.000
BURGOS	13	9.000.000	12	10.071.000
LEÓN	5	14.500.000	5	9.350.000
PALENCIA	12	16.800.000	12	17.370.000
SALAMANCA	7	4.000.000	9	6.500.000
SEGOVIA	3	5.500.000	1	2.500.000
SORIA		-	1	750.000
VALLADOLID	4	3.500.000	7	9.450.000
ZAMORA	4	5.000.000	1	2.250.000
TOTAL	55	69.800.000	54	68.991.000

Teniendo en cuenta el número de proyectos y programas dirigidos al mantenimiento de centros residenciales, la información que solicita se encuentra a disposición de su S.S. en la Gerencia de Servicios Sociales.

Le ruego que con el fin de facilitar su labor de control, se ponga en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales para proceder a fijar la fecha y hora de su visita.

Valladolid a 20 de abril de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 5120-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5120-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.

Felipe Lubián Lubián, relativa a reclamaciones del Ayuntamiento de Espadañedo a las obras ejecutadas en la C-622 entre La Bañeza y Palacios de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 298, de 22 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 5.120 formulada por D. Felipe Lubián Lubián, relativa a reclamaciones del Ayuntamiento de Espadañedo a las obras ejecutadas en la C-622 entre La Bañeza y Palacios de Sanabria.

Las reclamaciones realizadas por el Ayuntamiento de Espadañedo, objeto de la presente Pregunta, estaban relacionadas con la necesidad de habilitar accesos a la carretera C-622 desde distintos caminos públicos.

Examinadas estas reclamaciones se puso de manifiesto que dichos accesos no fueron realizados al momento de ejecutar las obras de mejora de esta carretera dado que no existía evidencia física o administrativa de su existencia, si bien, y una vez contrastada la presencia de estos caminos, se dotó a dicha carretera de los accesos necesarios resolviendo así la problemática que se planteó en su día por parte del Ayuntamiento a excepción de un camino, cuyos accesos van a ser resueltos de forma inmediata.

Valladolid, 19 de abril de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*